



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted, en nombre también de los Representantes Permanentes de Australia, Bélgica, Malasia y Ucrania ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre.

Con referencia a la resolución [2166 \(2014\)](#) del Consejo y a mis anteriores cartas enviadas al Consejo los días 1 y 28 de agosto, 9 de septiembre y 16 de diciembre de 2014, y 20 de julio y 13 de octubre de 2015, tenemos el honor de informarle de que, el 28 de septiembre de 2016, el Equipo Conjunto de Investigación que está llevando a cabo la investigación penal independiente acerca del derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines, sucedido el 17 de julio de 2014 en la zona oriental de Ucrania, ha presentado sus conclusiones provisionales.

El Equipo Conjunto de Investigación está integrado por las autoridades investigadoras de Australia, Bélgica, Malasia, los Países Bajos y Ucrania. Está llevando a cabo la investigación penal internacional solicitada en la resolución [2166 \(2014\)](#). El Equipo funciona de forma totalmente independiente.

La presentación y los vídeos explicativos sobre las conclusiones provisionales del Equipo Conjunto de Investigación se han publicado en el sitio web de la Fiscalía de los Países Bajos (<https://www.om.nl>).

La investigación penal independiente emprendida por el Equipo Conjunto de Investigación está en curso. Recordamos que el Consejo de Seguridad, en su resolución [2166 \(2014\)](#), exigió que “todos los Estados cooperaran plenamente con los esfuerzos encaminados a establecer responsabilidades”.

El Reino de los Países Bajos, Australia, el Reino de Bélgica, Malasia y Ucrania siguen plenamente comprometidos con las medidas destinadas a que los responsables del derribo del vuelo MH17 rindan cuentas. Debe hacerse justicia en nombre de los familiares y seres queridos de las víctimas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Karel J. G. van Oosterom
Embajador
Representante Permanente

